

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010

MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO DE TESORERIAS

SERVICIO DE TESORERIAS (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	05
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		37.521.284
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		338.269
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		338.269
09		APORTE FISCAL		37.182.015
	01	Libre		37.182.015
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		37.521.284
21		GASTOS EN PERSONAL	02	24.259.190
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	8.441.468
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.157.758
	03	Vehículos		117.257
	04	Mobiliario y Otros		85.334
	05	Máquinas y Equipos		55.140
	06	Equipos Informáticos		1.151.727
	07	Programas Informáticos		636.709
	99	Otros Activos no Financieros		111.591
31		INICIATIVAS DE INVERSION		2.662.868
	02	Proyectos		2.662.868

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	62
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	1.798
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.005.638
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	967.812
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	456.887
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	29
	- Miles de \$	169.436
03	Incluye :	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	232.730
	b) El Servicio podrá proporcionar con cargo a estos recursos, en el periodo de abril a junio, con motivo de la "Operación Renta", refrigerios en los días sábado, domingo y festivos y en horario a continuación de la jornada ordinaria, a los funcionarios del Servicio y al personal contratado para participar en ella.	